

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



▶ Está a cargo del diseño de la Línea 3 del Metro de Lima

Otro funcionario de la ATU en la mira de las autoridades

◉ Pág. 7

EDITORIAL

Paro de transporte, no tiene cuando parar

◉ Pág. 2

Jorge Pizarro

El sueño de la Patria Grande



◉ Pág. 6



◉ Pág. 4

MINISTRO MORGAN QUERO

“PENA DE MUERTE PARA LOS VIOLADORES”

▶ Ministro aclara que se refirió como “ratas” a los violadores de niños.

TITULAR DEL MTC, RAÚL PÉREZ REYES, QUIERE SORPRENDER AL PAÍS DE QUE LA MAFIA DE ODEBRECHT Y EL CLUB DE LA CONSTRUCCIÓN ES COSA DEL PASADO

MINISTRO PINOCHO

▶ Pero impulsa, sin criterio económico, una antitécnica carretera en Chancay a favor de Graña y Montero.



◉ Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

Paro de transporte, no tiene cuando parar

Anteayer la avenida Abancay se vio Copada por centenares de miembros de gremios de transporte que marchaban por esa zona central en protesta contra la ola de extorsiones a los transportistas, que no tienen cuando parar. La movilización convocada por la Alianza Nacional de Transportistas busca llamar la atención del gobierno sobre la ola de criminalidad que ha provocado la muerte de trabajadores de diversas líneas de transportes.

La marcha tomó como argumento justificatorio la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos y se inició en la Plaza Dos de Mayo, para luego desplazarse hacia la Plaza San Martín y, desde allí, avanzar hasta el Congreso, donde llevaron a cabo un plantón. Contaron con la participación de la Confederación General de Trabajadores del Perú, la Federación Nacional de Obreros Municipales, estudiantes de la Universidad Mayor de San Marcos y otros sindicatos. El mensaje era simple: el estado de emergencia no funciona y siguen muriendo choferes que no se resisten a pagar extorsiones.

Según Mauro Chipana, vicepresidente de la CGTP, el propósito de la movilización fue rechazar la “política antilaboral” y la creciente ola de crímenes registrada en los últimos días. Además, se expresó la preocupación por la falta de resultados efectivos en las medidas adoptadas por el gobierno central para enfrentar la inseguridad. “El motivo de la marcha son los asesinatos que se están produciendo y la inacción del gobierno central, que no tiene una verdadera política para combatir el crimen y el sicariato. Además, la señora Dina Boluarte pretende despojarnos de la ley de negociación colectiva a través del artículo 28 de la Ley 32103, el cual rechazamos y exigimos al Congreso que lo promulgue por insistencia”, expresó a Canal N.

La Alianza Nacional de Transportistas ha expresado que no va a parar sus paros y que se va a seguir movilizándose contra la criminalidad en Lima y otras regiones. “Si la delincuencia no para, seguiremos parando” han adelantado los transportistas. El único que no dice nada es el ministro del Interior.

Perú se acerca a la adhesión a la OCDE

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, afirmó desde París que Perú ha realizado avances significativos hacia su ingreso a la OCDE, destacando la certificación en salud y gobernanza territorial, y la aprobación en siete grupos de trabajo. Adrianzén subrayó la necesidad de financiamiento internacional para abordar desafíos como la informalidad y el desarrollo sostenible.

www.diariouno.pe

Pataditas

¿Y CUÁNDO CON CHANCAY?

La presidenta de la república, Dina Boluarte, coordinó con el alcalde de Ancón, Samuel Daza; el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), acciones destinadas a impulsar proyectos sociales y de infraestructura, así como reforzar la seguridad ciudadana en beneficio de los habitantes del distrito. Esperemos se acuerde de Chancay que el ex ministro de Vizcarra quiere destruir la ciudad.

VOTO ELECTRÓNICO EN EL EXTERIOR

Ante la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto, planteó que para disminuir el alto ausentismo electoral en el extranjero resulta importante tener la opción de sufragar de manera remota, utilizando el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe).

PREVIA INSCRIPCIÓN

Para que lo planteado por el pupilo de Fernando Tuesta resulte es necesario que los ciudadanos de nuestro país interesados en votar bajo esa modalidad deberían inscribirse previamente en la ONPE, y que el escrutinio sería automatizado. Corvetto Salinas informó que su entidad cuenta con un sistema de Voto Electrónico No Presencial (VENP) que hasta el momento ha sido utilizado por aproximadamente un millón de peruanos.

REINO UNIDO CAVIARIZA A LA PNP

El viceministro de Orden Interno, César Guardia, se reunió con el em-

bajador del Reino Unido, Gavin Cook, para coordinar la realización de un taller orientado a la modernización de la Policía Nacional con enfoque en derechos humanos. O sea, otra vez los caviars buscan infiltrar con sus idílicas propuestas a la institución policial.

¿LE CREEMOS?

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, afirmó que la voluntad de la Mesa Directiva es no extender la legislatura después del 15 de diciembre. Sin embargo, dijo, es posible que se amplíe luego de la sesión del viernes porque las bancadas y los parlamentarios “querrán que se vean sus temas en estos últimos días”. “Puede haber el pedido de portavoces y las bancadas para ver si ampliamos al día sábado (...), pero veremos cómo camina la sesión”, manifestó. Total, en qué quedamos.

LIMA 2027 EN MARCHA

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, declaró de interés nacional la realización del evento deportivo “XX Juegos Panamericanos Lima 2027”, porque permitirán difundir la imagen de nuestro país en el extranjero y constituyen una plataforma de especial relevancia para el desempeño de nuestros deportistas de alta competencia. Pero surgen dudas de quién finalmente los dirigirá. Como en el caso Watergate, hay que seguir la pista del dinero... ¿quién manejará el presupuesto? ¿Legado? ¿IPD? O hay que pedirle permiso a Reino Unido...

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Ya que al director ejecutivo de Le-

gado, Luis Suazo, le gusta hablar de lucha contra la corrupción en sus redes sociales, sería importante que empiece por investigar la gestión de la anterior jefa de Logística, Carmen Kcomt. Ahí comprobaremos si realmente es serio su discurso o posa ante las cámaras. ¿O teme perder su chamba como le sucedió a su antecesor Enrique Fernández Paniagua?

VIZCARRA A UN PASO DE FUGAR

El exconsejero regional de Moquegua, Luis Miguel Caya, explicó que existe un fuerte peligro de fuga del expresidente Martín Vizcarra, aprovechando el permiso que tiene para viajar al sur con motivo de las fiestas navideñas y de año nuevo. Para él, la cercanía de la región con el país altiplánico, es un riesgo y puede recibir ayuda para escapar del Perú. “¿Quién es el presidente actual de Bolivia? Uno de los amigos de Vizcarra que fue trasladado en la avioneta pagada por Obraínsa”, relató. Buen dato, aunque con las actuales autoridades judiciales y las que vendrán, no esperamos nada.

ACTORCILLO EN NETFLIX

Hablando de Vizcarra, toca comentar del artista que le ayudó en el golpe contra el Congreso del 30 de septiembre de 2019: Salvador de Solar. Según declaró a un medio local, se siente “más cerca del general Moncada que de Pantaleón”. Tal vez le esperen “Cien años de soledad” por la próxima inhabilitación política proveniente del Congreso de la República. Ese, verdaderamente, será su mejor papel: el de comparsa de un coimero.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, en su afán de marcar distancia de sus antecesores, reconoció que la corrupción de la empresa Odebrecht y del denominado Club de la Construcción dominó su sector, gracias a su cercanía con el poder de turno. Sin embargo, su interés en promover una vía que partiría la ciudad de Chancay, revelaría que el poder de Graña y Montero (Norvial S.A), integrante de aquel infame grupo, continúa presente en las decisiones del ministerio.

En el marco de la campaña "Conectando al País con Integridad" emprendida por su sector, Pérez Reyes tuvo un arranque de inusual sinceridad: "Nuestro país, nuestro ministerio (Transportes y Comunicaciones) concretamente, no ha sido testigo, sino ha sido pasible, precisamente de muchas investigaciones, de intervenciones por parte de la fiscalía, no una, sino varias veces a lo largo de distintas gestiones vinculadas justamente con actos presumibles de corrupción".

Tal vez lo dice por la exviceministra de Transportes, Fiorella Molinelli, investigada por el caso de Chinchero; o su ex jefe, el expresidente Martín Vizcarra,

Ministro Raúl Pérez-Reyes intenta desmarcarse de Vizcarra y Odebrecht

ADMITE QUE EL MTC "ha sido coto de caza" de la corrupción, pero continúa favoreciendo a Graña y Montero.



también ministro de Transportes y Comunicaciones; o la pupila de éste, Paola Lazarte, impulsora de los cuestionados Acuerdos de Gobierno a Gobierno (G2G) con Francia; Carlos Paredes o Enrique Cornejo. ¿Por qué ahora, en su gestión, la historia es diferente? Pregunta casi imposible.

Previamente, el exministro de la Producción del gobierno del "Lagarto", al reflexionar respecto a la importancia de la integridad y

la lucha contra la corrupción en el sector, evidenció que lo suyo es la economía y no la historia, al tildar a Luis XIV, el rey de Francia, de ser un "famoso tirano". Sería importante recordarle que en aquella época predominaba en Europa el absolutismo.

"Hacia muchos años un famoso tirano Luis XIV dijo que el día que se creó el ministerio de obras públicas se creó la corrupción. Luis XIV es bastante antiguo, yo con esto quiero establecer (que)

la relación entre la obra pública y la corrupción es muy antigua", aseguró ante sus impávidos directores.

"Tristemente (la corrupción) forma parte de las malas costumbres que habitan en la generación de proyectos de infraestructura de obra pública. Uno de los casos más emblemáticos de corrupción de nuestro país en los últimos años ha estado vinculado justamente a la empresa brasileña Odebrecht, concretamente hay que llamar las cosas por su nombre, y al Club de la Construcción, pasó por este ministerio", afirmó.

"¿Por qué digo esto? Lo digo porque tenemos que tomar en cuenta que la falta de integridad en algún momento fue el signo de muchos gobiernos de nuestro país y que este ministerio fue el vehículo a través del cual algunos creyeron que podrían obtener recursos.

Y no es casual que muchos ministros de este ministerio eran grandes amigos del poder de turno", expresó Pérez Reyes Espejo.

A CONFESIÓN DE PARTE

En los siguientes minutos, largos para algunos, el ministro continuaba con su ataque de franqueza. "(...) Militantes del partido de gobierno, ¿Verdad? Solo tienes que pensar en los últimos treinta años y piensa quienes estuvieron aquí, y van a descubrir que en la mayor parte de los casos todos ellos eran personajes vinculados al poder. Este ministerio era el coto de caza de quien ejerció el poder durante muchos años en este país.

"Ustedes me conocen, saben que yo he sido invitado en esta gestión. La presidenta no quiso tener en este ministerio a alguien de su entorno, sino al contrario. Yo he sido un tecnócrata invitado al ministerio, al igual que los dos viceministros. No estamos ejerciendo ninguna militancia ni representación

de nadie", deslindó.

"La presidenta ni a mí, ni a ninguno de los viceministros, ni a ninguno de ustedes, se les ha pedido un favor, una contratación, nada, y así va a ser hasta el 28 de julio de 2026, porque somos un gobierno que trabaja con las manos limpias, mostrando las manos. Por eso es importante tener este compromiso con la integridad", culminó.

La oculta intención, de hablar en tiempo pasado, es deslindar de su ex jefe, el expresidente Martín Vizcarra, procesado por diversos delitos, atrapado en un callejón sin salida, luego de que varios testigos confirmaran que exigía el pago de coimas en su periodo como gobernador de Moquegua.

Pero también del denominado Club de la Construcción, compuesto, entre otros, por Graña y Montero, propietaria de Norvial (ahora Red Vial 5), empresa responsable de administrar y dar mantenimiento al tramo de 180 kilómetros de la ruta Ancón - Huacho - Pativilca de la Carretera Panamericana Norte, y que, ahora, bajo la gestión de Pérez Reyes, pretende construir una vía en la ciudad de Chancay, sin criterios técnicos ni urbanísticos.

MTC quiere imponer a Norvial en Chancay

Una importante razón de la crítica a la propuesta de la cartera de Pérez Reyes es que la Vía de Evitamiento del MTC en Chancay le costará al Estado dos mil millones de soles más que la opción del MVCS, que saldrá del bolsillo de los peruanos.

La propuesta del MVS, ante cualquier problema de afectación de suelo, tiene la ventaja de poder cambiar su trazo

fácilmente, por la amplitud del terreno para proceder con los cambios, debido a su naturaleza rural y extensa superficie. Por el contrario, la opción del MTC se confina entre el acantilado y la actual Panamericana, en un ancho de 600 metros, además de estar limitadas por las industrias y viviendas ya existentes en esta zona costera.

Además de lo cuestionado, se suman otras críticas. Un punto importante es que la carretera que propone el MTC se ubica en zonas de valor de suelo que es quince (15) veces más costosa (S/ 1200 por m²) que por la parte que propone el MVS (S/ 80 por m²). Esto genera que la opción del MTC cueste S/ 1300 millones más.

De acuerdo a estudios, la mayoría

de las ciudades costeras del país tiene vías de evitamiento que se encuentran al este de las áreas urbanas, alejadas de la costa para no limitarse. En los países desarrollados han destruido carreteras en la costa para recuperar áreas verdes, comercio y turismo, como el caso de Boston, Río de Janeiro, San Francisco, Barcelona, entre otras.

ENTREVISTA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, MORGAN QUERO

Los violadores deben ser sometidos a la pena de muerte

1. ¿Qué opina usted de los hechos trágicos que, entre fines de 2022 y principios de 2023, dejaron más de medio centenar de fallecidos en nuestro país?

R: Es un hecho doloroso que nos afecta a todos los peruanos. Yo invoco al Poder Judicial y a la Fiscalía para que establezcan responsabilidades y brinden justicia a los deudos. Pido disculpas por la confusión que se ha producido a raíz de unas declaraciones mías aquí, en Piura.

2. ¿Qué quiso usted decir? ¿A quién calificó de ratas?

R: Yo declaré a los periodistas que estoy de acuerdo en iniciar un debate nacional sobre la posibilidad de establecer la pena de muerte para los violadores y asesinos de niñas y niños. De pronto, una señorita me menciona



los derechos humanos y yo creí que se refería a los autores de esos abominables delitos.

3. Entonces, ¿usted está de acuerdo en restablecer la pena de muerte en esos casos graves?

R: Estoy de acuerdo en iniciar un gran debate nacional, que se escuchen a todas las voces. La situación de violencia contra la niñez y las mujeres es abominable. Debemos hacer algo y un debate nacional puede ser el primer paso.

4. ¿Qué debe hacer la sociedad peruana frente a esta situación?

Como sociedad tenemos que condenar enfáticamente a quienes cometen crímenes atroces contra los niños y niñas, la agresión,

la violencia sexual y los asesinatos no se pueden permitir.

Por ello, debemos abrir el debate sobre nuevos mecanismos de sanción dentro de los marcos constitucionales, como el debate de la pena de muerte para viola-

dores a menores de edad. Debemos ser tajantes y perseguir con todo el rigor de la ley a estos sujetos.

5. ¿Qué ha hecho su sector al respecto?

Desde el Minedu hemos separado y bloqueado a 1094 criminales disfrazados de docentes, de los cuales 459 corresponden a la jurisdicción de la UGEL Condorcanqui.

En este camino de lucha contra la violencia sexual y la criminalidad, invocamos al Ministerio Público y al Poder Judicial a que atiendan las denuncias y realicen los procesos de forma celer y oportuna, sancionando de forma firme estos hechos de violencia criminal.

Desde el Gobierno, nos mantenemos firmes en garantizar una educación de bienestar, en el que las aulas estén libres de cualquier tipo de violencia.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



BALONES - RAQUETAS - ACCESORIOS

TORNEO®

TE UNE AL DEPORTE

torneo peru

www.torneoperu.com

Declaratoria de emergencia para el transporte público

CONGRESO APRUEBA solicitar al gobierno, ante la informalidad e inseguridad que viven chóferes y usuarios en Lima y Callao

Es lo mejor. El Congreso de la República aprobó la moción para solicitar al Ejecutivo la declaratoria de emergencia del sistema de transporte público de Lima y Callao por un plazo de 120 días.

Con 108 votos a favor, el Pleno dio luz verde a la iniciativa que busca consolidar el modelo de transporte como uno más “seguro, eficiente y sostenible”. Así, busca brindarle garantía de seguridad a los ciudadanos.

“El Congreso de la República acuerda solicitar al Ejecutivo declarar en emergencia el transporte público de Lima y Callao por un periodo de 120 días hábiles, con el objetivo de implementar de manera urgente medidas concretas para transformar el sistema en uno más seguro, eficiente, moderno y sostenible, garantizando la seguridad de los ciudadanos y reduciendo el impacto ambiental”, se acordó.

Esta declaración quedó registrada en una moción de



orden del día presentada por las bancadas de Fuerza Popular, Alianza Para el Progreso y Avanza País. La iniciativa insta a las autoridades relacionadas con el transporte a adoptar las medidas necesarias para viabilizar el Sistema de Transporte Urbano y hace un llamado a todos los sectores involucrados para poner en marcha dichas acciones.

SITUACIÓN “INSOSTENIBLE”

Patricia Juárez, congresista encargada de sustentar la moción, indicó que en estos momentos la situación del servicio de transporte público se volvió “insostenible”. Por ello, aseguró que “nos encontramos en una de las crisis más profundas”.

Por otro lado, también señaló que la calidad de vida de los ciudadanos se ve afectada con la congestión vehicular. Según indicó, se pierden alrededor de 90 minutos diarios y 20 mil mi-

llones de soles en pérdida.

Durante el estado de emergencia tendría que implementarse una serie de medida. La lista incluye:

- Establecer un equipo especializado en transportes en la PNP.

- Instalar cámaras de vigilancia y botones de pánico en las unidades de transporte.

- Asimismo, se ha contemplado la mejora de la infraestructura vial, priorizando el acceso a las instalaciones como el puerto del Callao y el Aeropuerto Jorge Chávez mediante la construcción de intercambios viales.

Entre los problemas más críticos mencionados por la Asociación Automotriz del Perú (AAP) se encuentra la elevada informalidad, que afecta a aproximadamente el 70% del transporte público, generando inseguridad para los usuarios y una competencia desleal para los transportistas formales.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

¿Vacancia es ilegal? ¿Castillo debiera seguir como Presidente?

Vacancia del 7/12/2020 no cumplió con el reglamento del Congreso.

Según el inciso C del artículo 89-A del reglamento del Congreso del Perú:

“c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para el debate y votación del pedido de vacancia, sesión que no puede realizarse antes del tercer día siguiente a la votación de la admisión del pedido ni después del décimo, salvo que cuatro quintas partes del número legal de Congresistas acuerden un plazo menor o su debate y votación inmediata. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial. El Presidente de la República, cuya vacancia es materia del pedido, puede ejercer personalmente su derecho de defensa o ser asistido por letrado, hasta por sesenta minutos.”

La moción de vacancia presentada el miércoles 7 al mediodía por el Presidente del Congreso, José Williams, y la vicepresidente del Congreso, Marta Moyano, es muy diferente a la presentada previamente por Edward Málaga. Es una cuarta, la misma que fue leída en menos de 4 minutos. La votación de esta se dio a los pocos segundos

luego de que el relator la leyó. Un tiempo miles de veces más escueto que el plazo mínimo oficial de 3 días.

En dicho reglamento se plantea la posibilidad de acortar ese periodo que únicamente podría darse cuando “cuatro quintas partes del número legal de Congresistas acuerden un plazo menor o su debate y votación inmediata. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.”

De 130 congresistas, el 80% o las 4/5 partes es 104. Nunca se produjo una votación para admitir esa nueva moción de vacancia o que esta se vote rápido, y los que votaron a favor no llegaron a la cifra de 104 congresistas (se quedaron cortos por 2 a 3 votos). Entonces, no se cumplió con el número mínimo para aceptar una cuarta moción de vacancia (la exprés).

Sin el número mínimo, sin debate y sin debido proceso.

Apenas el relator leyó la cuarta y final moción de vacancia, no se dio “cita, para este efecto, a una sesión especial.” Simplemente que en la sesión ordinaria se pasó directamente al voto. A nadie se le vio con una copia en papel de tal documento. Nadie habló ni pudo intervenir para proponer una opinión o una enmienda.

Tampoco se cumplió este

pedido “El Presidente de la República, cuya vacancia es materia del pedido, puede ejercer personalmente su derecho de defensa o ser asistido por letrado, hasta por sesenta minutos.” Ni al Presidente ni a ninguno de sus letrados o a nadie de su entorno se le comunicó o invitó a dicha sesión. Ni siquiera le hicieron llegar una copia previa al jefe de Estado de la moción que debería haber hecho frente. En todo juicio al acusado se le permite conocer la acusación de la parte acusadora y, además, se exige que esta sea hecha por escrito y dándole un tiempo prudencial para que la pueda leer y prepara su defensa.

Sin embargo, para el más alto cargo del país y para el único peruano electo con más de 8,8 millones de votos, no se le permitió que pase por un debido proceso.

Se supone que uno no puede ser juez y parte. Esta vez, el mismísimo Presidente del Congreso, quien debió haber guardado cierta neutralidad por eso mismo, fue quien redactó y presentó con su firma la moción de vacancia, coartó el debate y dirigió la sesión. Ni siquiera tuvo la hidalguía de que tanto ella como su vicepresidenta Moyano pasasen al llano y dejarasen la moderación del pleno a otra persona que buscara adoptar una actitud más neutral.

A Castillo se le apresó cuando nadie discutía que era el presidente constitucional y sigue en el penal, pese a que no se ha cumplido el reglamento del Congreso y por ende él debiera estar en Palacio.

DATO

A ESTO SE SUMA la antigüedad de la flota vehicular, con miles de unidades que superan los 20 años de uso, lo que incrementa los riesgos de accidentes y el impacto ambiental.

“Retirarnos del Pacto San José para aplicar la Pena de Muerte”

CONGRESISTA MUÑANTE señala que el debate comenzó hace tiempo y está en la ‘cancha’ del Ejecutivo.

Sigue la polémica. Y es que el congresista Alejandro Muñante saludó la publicación de leyes que sancionan a jueces y fiscales que compartan información de casos reservados. El legislador además habló de las sanciones para aquellos que dejen libres a delincuentes capturados en flagrancia y recalzó que el debate por la pena de muerte ha sido iniciado mucho antes de que lo proponga la jefa de Estado, Dina Boluarte.

El parlamentario comentó lo recientemente mencionado por la presidenta de la República, Dina Boluarte, quien tildó de iniciar el debate para imponer la pena de muerte en el Perú. En desacuerdo de ello, el representante nacional



acotó para Exitosa, que esta discusión fue abierta realmente, por lo que, lo que sí abriría un eventual debate sería el denunciar el Pacto de San José.

“El debate hace rato, ya empezó. Esto de iniciar el debate no es un término apropiado, si realmente quieren iniciar el debate, deberían empezar por denunciar el Pacto de San

José, que solamente está en cancha del Ejecutivo. Todavía eso nos daría un año, para ver si es que con esa denuncia cumplimos con retirarnos o no”, argumentó.

SANCIÓN A FISCALES COIMEROS

El parlamentario también dijo estar de acuerdo con la sanción impuesta

DATO

“ESTAMOS HABLANDO de delitos graves como extorsión, sicariato, homicidio, que ya hemos visto lamentablemente en algunos casos, como es que estos delinquentes, una vez puestos a disposición de la Fiscalía, simplemente son liberados. Eso se busca corregir con esta ley que ha sido publicada en el Diario Oficial El Peruano”, refirió.

para los fiscales y jueces que compartan datos relativos a algún caso que debe ser mantenido en reserva. Así como también comentó de forma positiva la norma, que también sanciona a los mismos funcionarios que liberen a aquellos capturados en flagrancia y que enfrentan penas no menores a 5 años.



a niños. Está bien, imagínenos que sea así, señores, la pena de muerte debería ser también, en esa lógica, para los corruptos”, enfatizó.

de Exitosa, el abogado señaló que en caso se apruebe el retorno de la pena capital, en el caso de agresores sexuales de menores de edad, esta debería también ser aplicada para aquellos funcionarios que cometan actos de corrupción.

“Ayer las noticias eran la pena de muerte, que está impulsada por la propia presidenta, esto nuevamente resurge que violen y maten

DECANO DEL CAL, SE PRONUNCIA TRAS PROPUESTA DE PRESIDENTA DINA BOLUARTE

“Pena de muerte también debería ser para los corruptos”

El decano del Colegio de Abogados de Lima (CAL), Raúl Canelo, se pronunció respecto al debate introducido por la jefa de Estado, Dina Boluarte, referente a la pena de muerte. Recal-

có que esta situación debe ser también entonces para corruptos, que se libran de situaciones perjudiciales para el país.

En diálogo con Nicolás Lúcar, para Hablemos Claro,

OPINIÓN

JORGE PIZARRO

El sueño de la Patria Grande

Dina Boluarte le da la espalda a la Historia. No asistió a la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Junín, el 06 de agosto y tampoco asistió a la celebración de Ayacucho, el 09 de diciembre, en el que las fuerzas de los países latinoamericanos sellan la emancipación americana en la Batalla de Ayacucho.

Se ponía fin a 300 años de salvaje colonialismo esclavista. Ir a la mita de Potosí eras como ir condenado a la muerte, porque pisaban productos químicos hasta morir. A la llegada de los españoles al Perú (1532) se calcula que había 12 millones de habitantes; hacia 1,600 solo había 1 millón de habitantes. Fue un exterminio espantoso. Por eso el dominico Fray Bartolomé de Las Casas fundamentó que los indígenas sí tenían alma, por la bestialidad del esclavismo español.

La emancipación del colonialismo español fue una gesta continental y mundial. Simón Bolívar, conductor del proceso emancipador, llevó al Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826 la propuesta de confederar a las repúblicas surgidas de la América española.

Y es que en 1823 el presidente de los Estados Unidos, James Monroe enuncia la Doctrina Monroe: “América para los americanos”. es decir, la doctrina del “patio trasero”.

El sueño bolivariano sigue en pie, luego de 200 años. Hoy a 40 días de la asunción a la presidencia de Donald Trump y su futuro Canciller, Marco Rubio, la amenaza de una arremetida injerencista neofascista está declarada. Los pueblos latinoamericanos levantamos las banderas soberanas de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmado por los jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC en 2014, en La Habana, Cuba.

Allí se acuerda que los países de la región deben resolver las controversias de manera pacífica; eliminar el uso o la amenaza de la fuerza; no intervenir en los asuntos internos de otros estados; observar los principios de soberanía nacional, igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos; respetar el derecho de cada estado a elegir su sistema político, económico y cultural.

A esto hay que incorporar oponernos a la instalación de bases militares de cualquier potencia en nuestro territorio; se respete la política de inmigraciones de la ONU, rechazar la anunciada expulsión de 11 millones de inmigrantes de los Estados Unidos; oponernos a la guerra de aranceles expuesta por Donald Trump. Por paz en la región.

Donald Trump y Marco Rubio amenazan con una arremetida injerencista neofascista.

Bajo la lupa. Edgar Reyes Jáuregui es el actual subdirector del Sistema de Transporte Ferroviario de la Autoridad del Transporte Urbano (ATU) está a cargo del diseño de la Línea 3 del Metro de Lima, actualmente es investigado por colusión por el Equipo Especial de Fiscales del caso Odebrecht y se le estaría abriendo otro frente, por inconsistencia en su declaración jurada de intereses (DJI), lo cual resulta un hecho grave.

Yes que Reyes Jáuregui al ingresar a la ATU el 18 de septiembre último declaró a los padres de su expareja, pero omitió consignar a su primogénita y a Mariella Moscoso. Esta omisión llamó la atención de los investigadores que indagan el patrimonio de varios funcionarios de la ATU. Se percataron que Reyes habían registrado separación de régimen patrimonial de un departamento de 100 m2 ubicado en la exclusiva zona residencial de Chacarilla en el distrito de San Borja que está registrado a nombre de Moscoso.

DATO

EDGARDO REYES es el responsable de identificar las interferencias ubicadas en el distrito de Comas donde se pretende construir el patio norte de la Línea 3 del Metro de Lima. Asimismo, va determinar la calidad del suelo donde se va a perforar, teniendo en cuenta que en la superficie han construido decenas de edificios de 20 pisos que son habitados por miles de personas.

Otro funcionario de la ATU en la mira de las autoridades

ESTÁ A CARGO DEL DISEÑO de la Línea 3 del Metro de Lima.



Terreno donde se edificará el patio norte de la línea 3 del Metro de Lima, en Comas.

Consultas de Casos Fiscales a Nivel Nacional											
Distrito Fiscal: LIMA											
N°	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Tipo / N° Documento	N° Caso	Última Dependencia	Último Estado	Fecha	Tipo Parte	Especialidad	09/12/2024 10:14 Delito
1	REYES	JÁUREGUI	EDGARDO ERICK	DNI 06779129	506015507-2020-5-0	FISCALIA EQUIPO ESPECIAL SUPRA PROVINCIAL COMP. ESPEC. EN DELITOS DE CORUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIMA	FORMALIZA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	18/02/2020	IMPUTADO	PENAL	CONCUSION (COLUSION SIMPLE)
Total: 1											

Lo que llama la atención es el monto de hipoteca de \$ 49,012 que fue registrado a favor del banco Interbank, traba que fue levantada en el año 2021, meses después que los fiscales del Equipo Especial le abrieran investigación a Reyes Jáuregui por colusión.

Según la Resolución judicial del 14 de julio de 2022 emitida por el juez Richard Concepción, dispuso el inicio del juicio contra nueve exfuncionarios a quienes acusa de recibir coimas de parte de la constructora Odebrecht en la obra Línea 1 del Metro de Lima.

En dicho documento se consigna a Reyes Jáuregui como el responsable de tramitar unos informes

que fueron utilizados por el comité de selección para otorgar la buena pro a favor de Odebrecht

INFORME DE CONTRALORÍA

Esta decisión de Reyes Jáuregui tuvo consecuen-

cias funestas años después, según informó la Contraloría mediante una auditoria la cual fue difundida por Convoca el 22 de enero de 2019, días después que ocurrió el siniestro en el distrito de San Juan de Lurigancho que dejó en escombros a 4,000 familias.

Los auditores sostienen que Edgardo Reyes como gerente de la Unidad Gerencial de Estudio de la AATE recomendó "la aprobación del expediente técnico definitivo presentado por el Consorcio Tren Eléctrico, incluyendo el Presupuesto de Obra propuesto por el Supervisor y recomendar proseguir con el trámite de aprobación del mismo". Pese a tener estos an-



Edgar Reyes Jáuregui.

tecedentes, el director ejecutivo de la ATU David Hernández confía en los buenos oficios de Reyes Jáuregui en el proyecto de la Línea 3 del Metro de Lima, por ese motivo el mismo día que fue contratado, le aprobó el beneficio de la defensa legal para que sea asumido con fondos públicos.

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN (Sujeto Activo), con domicilio legal en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús Mará, provincia y departamento de Lima, en el marco de la Ley N° 30556, que declara prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación de Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, y autoriza la expropiación de los bienes inmuebles que resulten necesarios para la implementación de El Plan, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial – DGP; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de protección en riberas del Río Lacramarca vulnerables ante peligros de inundación, en 58 comunidades en los distritos de Macate, Cáceres del Perú y Chimbote de la provincia de Santa - departamento de Ancash"; identificado con CUI 2499818.

N°	SUBPROYECTO / DIQUE	CODIGO	OCUPANTES	DNI	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEJORAS					ÁREA	PARTIDA REGISTRAL DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHIMBOTE
					DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	REFERENCIA DE LA UBICACIÓN	PROGRESIVAS (KM)	
1	A2 / A2-I-04	2499818-I AC-A2R-214	LOPEZ VEGA, ALFONSO EIMILIANO	33262579	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 1.60 KM APROX. DEL PUENTE DE LA VIA DE EVITAMIENTO DE CHIMBOTE, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA.	12+518 13+209	3,085.85 m2 (0.3086 ha) 11012849
2	A2 / A2-I-03	2499818-I AC-A2R-215	JARAMILLO TAPIA, FELICITA ANISETA	48185358	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 3.90 KM APROX. DEL PUENTE DE LA VIA DE EVITAMIENTO DE CHIMBOTE, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA.	11+720 11+890	1,460.20 m2 (0.1460 ha) 11007231 11009160 SIN ANTECEDENTE
3	A2 / A2-I-02	2499818-I AC-A2R-216	CRUZ MAMANI, FELIPE ANCAJIMA TIMANA, AURA	32737263 06132936	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	La Campiña Monte Chimbote	A 0.32 KM APROX. DEL BADEN DE LA AVENIDA PERU, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA.	8+040 8+160	1,018.11 m2 (0.1018 ha) 07026823 02107193
4	A2 / A2-I-02	2499818-I AC-A2R-217	ALCIDES PEREZ RAMIREZ	32857287	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 2.14 KM APROX. DEL BADEN DE LA AVENIDA PERU, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA.	9+818 9+974	422.58 m2 (0.0423 ha) SIN ANTECEDENTE
5	A2 / A2-D-01	2499818-I AC-A2R-218	CORAQUILLOS PEREDA FEDERICO UBALDO	32973185	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 1.85 KM APROX. DEL BADEN DE LA AVENIDA PERU, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA.	8+547 8+707	1,021.28 m2 (0.1021 ha) SIN ANTECEDENTE

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de mejoras a favor de los ocupantes o poseedores de los inmuebles señalados, pueden presentar su escrito de oposición debidamente acreditado adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación, al domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o, través de la Mesa de Partes Virtual – ANIN <https://sso.anin.gob.pe/login>.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Cocacho: golpe dado en la cabeza con los nudillos.

Una parte del poema de Nicomedes Santa Cruz, A cocachos aprendí:

*Yo creo que la palmeta
la inventaron para mí,
de la vez que una rompí
me apodaron "mano 'e fierro",
y por ser tan mataperro
a cocachos aprendí.*

Una de las más efectivas políticas "culturales" de todos los gobiernos, desde hace más de 200 años, es el caballazo y el cocacho. Después abundan las quejas, denuncias, ayes acongojados, rabias y análisis sociológicos, psicológicos, periodísticos, estratégicos, que lucen la culposa circunstancia del después y no del antes. Las administraciones más hacedoras, son aquellas que gozan hasta el paroxismo bajo la premisa de ¡a caballazo y cocacho limpios!

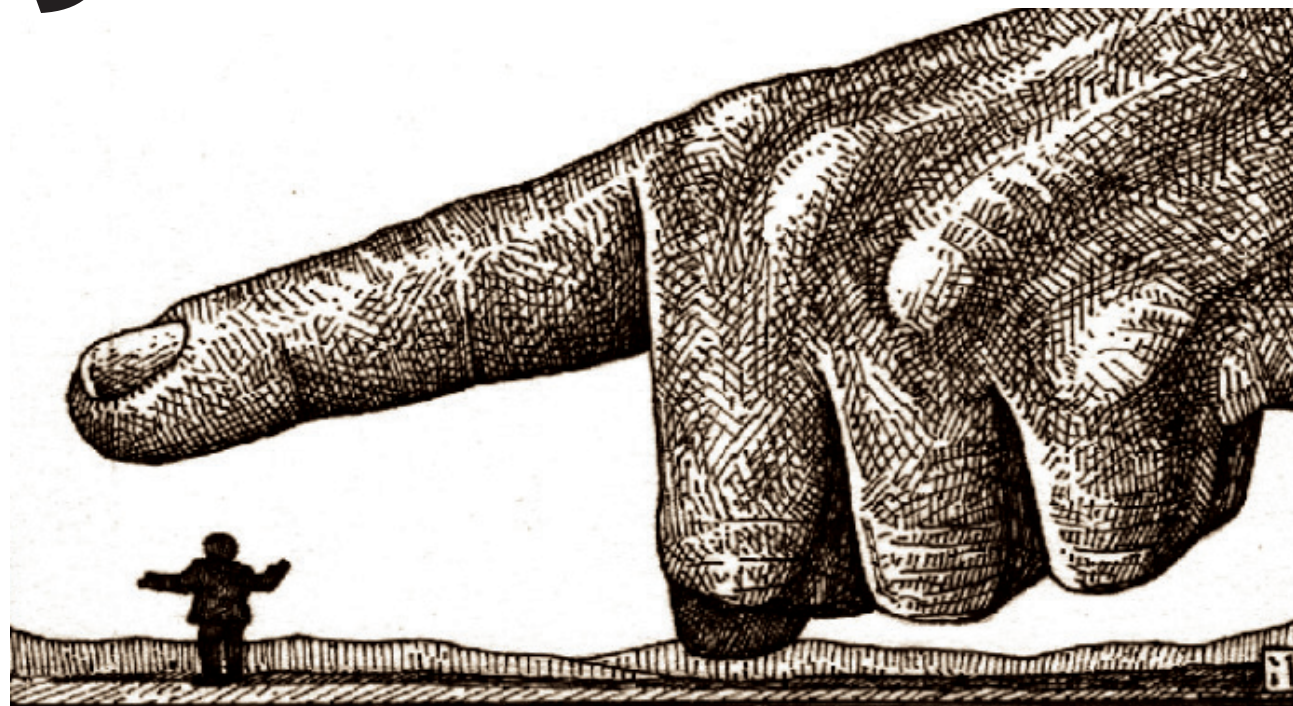
Y los cocachos, como cereza del pastel, marcan su presencia indeleble en la historia nacional en cualquier etapa.

Para evitar que algún sabio de quiosco o de periodismo por correspondencia, desate sus iras tremebundas, es preciso acudir al mataburrero, esta vez –como en otras al prestigioso Larousse en su bella edición reciente:

Caballazo s.m. Chile y Perú. Encontronazo que da un jinete a otro o a una persona de a pie, echándole encima el caballo.

Perú fue hecho, y en permanente mutación desordenada, atolondrada, sin principio ni fin, y

¡Perú: a cocachos y caballazos!



con poetas que cantan sus pesares y barbaridades, a caballazos y cocachos.

La peruanización del caballazo y el cocacho, extendió sus efectos a la política. A modo del embrague automovilístico, aquí se privilegia la metida de pata y luego advienen –si llegan alguna vez– los cambios.

Más que el clásico abuso de dominio, que ocurre porque hay voluntarios bobos que así lo permiten con su inacción o estupidez pseudo-intelectual, los caballazos y cocachos demuestran la vejez o anquilosamiento de las

sociedades y sus vectores.

Verbi gracia: una administración cualquiera puede regalar concesiones abusivas y dañinas, porciones importantes del Perú y la sociedad en su conjunto es incapaz de aprehender el asunto. No lo entiende, a lo más, apenas regala algún interés colateral y una que otra declaración periodística, muy de pasadita para no dejar de hacerlo.

La impresionante mediocridad del periodismo radial, televisivo o escrito, con alguna excepción notoria, consagra a esta disciplina profesional como

damisela de compañía, cómplice del robo y maquilladora de los efectos desnacionalizantes y de riesgos geopolíticos en comparación con otras latitudes.

La verdad de las primeras planas no siempre es auténtica porque sublima o tira al suelo cualquier ocurrencia y todo depende del cristal con que se mire. El ciudadano lee el titular y adoptará patrones informativos de extrema fragilidad.

Pero, no pidamos tanto. Rara vez aparece en nuestra plana mediática una exégesis de cómo se mueven los

poderes en Latinoamérica y ¡mucho menos! cómo ello afecta al Perú, su posición geográfica y su privilegiado margen de riquezas naturales, motivo y elan de la ambición de tirios y troyanos.

El caballazo y el cocacho actúan, imponen, discurren por avenidas legales que podrán ser discutidas –ellos lo saben– por años de años y la conclusión anticipada será la misma: ineficacia, porque el marco jurídico ampara la inversión con trucos y adendas y la libera de disciplinas tributarias, las privilegia y las diferencia del resto. Si todas esas virtudes favo-

recieran al Perú entonces serían absolutamente innecesarios los tan mentados caballazos y cocachos.

El gobernante típico dispara primero y luego pregunta el nombre de su víctima. A veces ofrece disculpas, pero el dicho popular grafica muy bien su ociosidad: después de burro muerto, pasto.

A diestra y siniestra en nuestra dispartada organización política, los clubes electorales exhiben sin vergüenza, las mismas taras: angurria, ganas de robar, elan imparable para llevarse el país completo.

Los caballazos y cocachos se ven en todo el comportamiento societal peruano. Al usuario le clavan un importe que nunca le consultaron y resulta que así se hicieron obras importantes para el gas de Camisea. ¡Fíjese en su recibo si reconoce todos los conceptos!

Una presidente alienta un debate estéril sobre la pena de muerte, a sabiendas que es un distractivo y no pocos ministros se suman a los caballazos y cocachos al pueblo.

Si el violentismo terrorista anestesió al alma nacional y lo tornó insensible a los dinamitazos, ejecuciones, masacres y bombazos, en una selva de terror; la profunda mediocridad de gobernantes sumió a millones en la desesperanza, la falta de reacción y el mutismo más severo.

La cultura del caballazo y del cocacho es muy rentable, tanto o más que los mismos negociados aunque hay que reconocer que, de repente, son parte y mecanismo de aquellos.

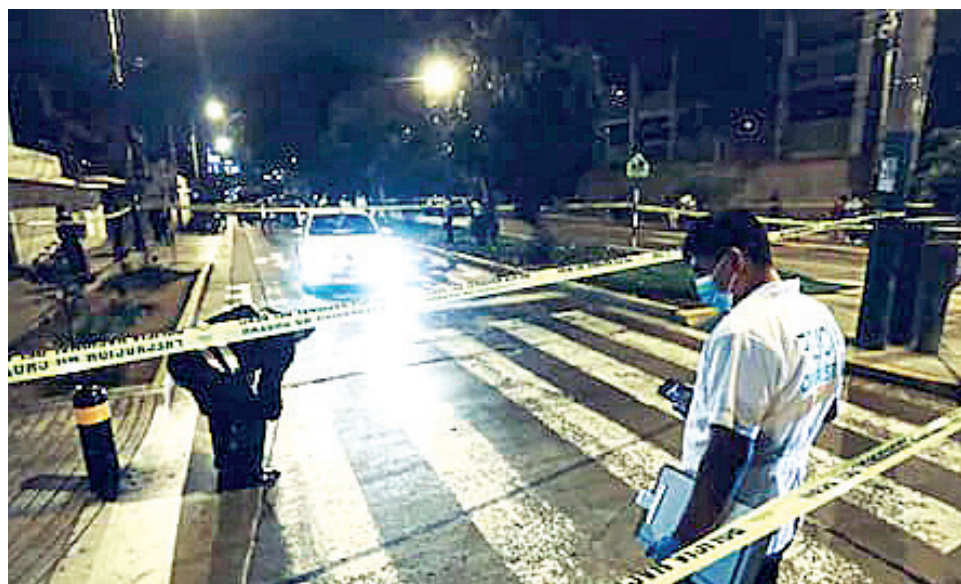
Mafia venezolana detrás de crimen en La Victoria

INVESTIGACIONES APUNTAN a un ajuste de cuentas entre bandas de ese país dedicadas a la explotación sexual. Policía investiga a amistades y últimas llamadas de chofer. Auto recibió 40 disparos.

Una mafia venezolana dedicada a la trata de personas sería la que ordenó la muerte de José Daniel Vargas Briceño, el conductor de la misma nacionalidad asesinado en la noche del martes en el cruce de las avenidas San Eugenio y Santa Catalina en La Victoria. El auto que conducía recibió 40 disparos.

Dos motocicletas y dos autos cerraron el paso de Vargas Briceño quien en ese momento iba con Andrea Vidal, que recibió un proyectil.

“La ferocidad del ataque nos indica que es una venganza o un castigo. La mujer



recibió un disparo, pero por información de Inteligencia, el conductor hacía servicio de taxi y trabajaba en Lince”, dijo un agente.

El crimen ocurrió cuando los dos autos bloquearon el paso del vehículo donde viajaban las víctimas. Luego, sujetos a bordo de dos motocicletas se

acercaron y comenzaron a disparar con armas largas.

La Policía recibió información acerca de que Vargas Briceño era amigo de un delincuente llanero que operaba en Lince, y todo indica que una banda rival lo asesinó.

En tanto la División de Homicidios espera que la

mujer herida se recupere para interrogarla.

Tanto en Lince como El Cercado y Los Olivos operan diferentes bandas en el ilícito de la prostitución.

La organización criminal “One Family” es liderada por el venezolano conocido como “Chino”, otra banda es la temida “Tren de Aragua”.



PROPONE ING. JAIME RUIZ BEJAR

Centros de peritaje anticorrupción para transparentar obras públicas

Con el respaldo del Sistema Integrado de Gestión y la certificación en cuatro normas ISO, incluida la ISO 37001 Antisoborno, Jaime Antonio Ruiz Béjar, candidato con la Lista 1 al decanato del Colegio de Ingenieros del Perú, propone establecer centros de peritaje especializados como un modelo para garantizar la transparencia en la ejecución de obras públicas, que busca convertirse en un pilar fundamental en la lucha contra la

corrupción.

La propuesta del ingeniero Ruiz Béjar, se centra en la modernización, la transparencia y el fortalecimiento institucional del CIP; destaca su compromiso con la continuidad de los avances logrados por la actual directiva, donde es tesorero, entre las que resaltan la construcción de la clínica del ingeniero en Lambayeque, el centro de salud y complejo recreacional en Ilo, y la losa deportiva en Abancay.

EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Dieciocho heridos deja choque de bus del Corredor Morado

Dieciocho heridos dejó el despiste de un bus del Corredor Morado a la altura

del paradero La Quince de la avenida Wiesse, en San Juan de Lurigancho.



Producto del impacto, las puertas de la unidad se trabaron y, en medio de la desesperación, varios pasajeros se lanzaron por la ventana. El parabrisas de la unidad y algunas lunas laterales quedaron destruidas, así como parte de la

carrocería frontal.

El vehículo del Corredor Morado pertenece a la empresa concesionaria Nueva Alternativa y tiene la placa AMI 893. El accidente ocurrió cuando el bus intentó evitar el choque con una mototaxi.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



“Yo no soy tu amiga”, expresó.

Janet Barboza explota con Yahaira

Yahaira Plasencia no dudó en confrontar a las presentadoras de ‘América hoy’, expresando su molestia por haber cuestionado si realmente se hospedó en el departamento de Sergio George.

La ‘Patrona’ dejó claro su descontento con las insinuaciones hechas por las conductoras del programa, defendiendo su versión de los hechos.

Janet Barboza le dejó claro que no considera que sean amigas: “Yo no soy tu amiga Yahaira, perdóname (...) Nuestro equipo hace su trabajo y no tenemos que cubrirte nada ni a ti ni a nadie. No es posible que nos digas que tenemos que filtrar a Sergio George”, acotó



“NO LE PUEDES CORTAR LA CARRERA A TU PRIMO”, EXPRESÓ EL POPULAR CANTANTE.

Habla la voz de la experiencia. El Rey Vico está próximo a cumplir 48 años en los escenarios y con esa autoridad le pidió al heredero del grupo Néctar, Deyvis Orosco, que no pretenda cortar la carrera a su primo Bill Orosco.

Dijo que considera que está equivocado y

‘El Rey Vico’ aconseja a Deyvis Orosco



espera recapite y más bien se vuelva a unir a su pariente, para juntar luchar

por la cumbia peruana. “En vez de mandarle cartas notariales, tratar

de impedir que utilice su apellido, debería apoyarlo, Bill solo tiene 23 años, es un chiquillo, que no se olvide que el sol sale para todos”, aseveró el popular cantante.

Precisamente este sábado el “Papá de la cumbia andina” celebra su aniversario en la peña Los Andes, en Independencia (espalda de Mega Plaza) y tiene como invitado especial a Bill. Además, estará el Chinclon y el grupo Alegria.

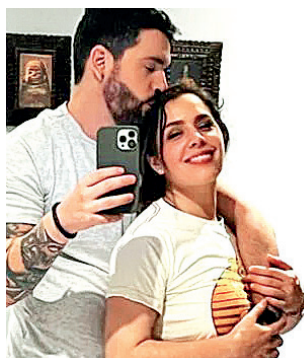
“Mientras el público me quiera seguiré parado en un escenario, llevando mi música por el Perú y el mundo, donde me llamen ahí estaré”, sostuvo el intérprete y compositor del tema ‘Nos queremos y qué’.

“AMOR SINCERO”, EXPRESÓ MUY FELIZ LA ACTRIZ PERUANA.

Yiddá Eslava dejó en shock a todos sus seguidores al publicar sus primeras fotografías junto a su nueva pareja, Ángel Fernández. Aunque la pareja estuvo bajo el reflector del espectáculo en los primeros meses del año, Yiddá prefirió mantener el silencio sobre cómo iba su relación actual.

Con un carrete de fotografías junto a Fernández, Yiddá tuvo el romántico gesto de dedicarle unas sentidas palabras para profesar su amor: “El amor sincero no busca cambiarte, sino

Yiddá Eslava formaliza relación con Ángel Fernández



acompañarte. Es ese refugio donde eres aceptado tal y como eres, con tus luces y sombras, con tus virtudes y las batallas



que aún libras. Es alguien que no te juzga, sino que ve en ti lo especial que a veces ni tú mismo puedes ver. Alguien que

camina a tu lado, alentándote a crecer, pero siempre amándote desde el presente, en cada paso del camino”.

De esta manera, Eslava habría decidido hacer público la nueva oportunidad en el amor que se ha dado junto al fotógrafo de profesión, situación bastante contraria a la que atravesó Julián Zucchi, quien ha decidido mantener en secreto la relación que mantuvo con Priscila Mateo.

Su single es “Cuando Estemos Muertos”

Nicolás Duarte estrena nueva producción

Esta nueva propuesta musical es una reflexión sobre los paradigmas que envuelven a la muerte, es el primer single de su sexto disco como solista, y ya se puede ver en la cuenta oficial de YouTube del cantante. El single “Cuando estemos muertos”, de género indie con espíritu rockero, cuenta la historia de un hombre que asiste a un velorio y frente al ataúd descubre que se trata de su propio funeral. Sobre un mismo escenario, que parece representar una pequeña y lúgubre obra de teatro, se van presentando personajes en distintas situaciones que se vuelven más intensas junto con el ritmo. Nicolás, este 2024 presentó tres sencillos como adelanto de su nuevo disco, que lanzará este 2025, producidos por Juan José Salazar e interpretados por su banda soporte “The Pets”.



LOS AMANTES DE LA LITERATURA podrán ver la obra cumbre de la literatura del escritor colombiano y premio Nobel, Gabriel García Márquez.

Por Anibal Mamani

El streaming se viste de literatura y nos trae a la pantalla chica la obra cumbre de Gabriel García Márquez con una adaptación dirigida por Laura Moray y Alex García López, quienes asumieron el reto de pretender mostrar el mágico universo de Macondo. Hace 57 años, en 1967, luego de pasar por serios problemas económicos, Gabriel García Márquez publicó su obra cumbre, 'Cien Años de Soledad'. Y ahora Netflix entrega al público el realismo mágico de esta importante obra a través de las pantallas.

Ayer se estrenó la serie basada en la novela que marcó el 'Boom latinoamericano', y en 2024 con la venia de los hijos de Gabo, el proyecto se hizo realidad.

Cien Años de Soledad se estrenó en Netflix



«La razón por la cual no quiero que Cien años de Soledad se haga en cine es porque la novela, a diferencia del cine, deja al lector un margen para la creación que le permite imaginarse a los personajes, a los ambientes y a las situaciones como ellos creen que es [...] en cine eso no se puede», afirmó el premio Nobel de literatura.

MACONDO EN LAS PANTALLAS

Los escenarios fueron contruidos con meticulosos parámetros, tanto que los estudios constituyen pequeñas ciudades. Los vestuarios buscan ser los más fidedignos a los siglos XIX y XX. Asimismo, los ejecutivos de Netflix indican que es una de las producciones más grandes

de Latam y por ello construyeron hasta dos pueblos adicionales para escenificar las distintas versiones de Macondo.

Rodrigo y Gonzalo García Rocha, hijos del Nobel de Literatura, indicaron que accedieron a la petición de grabar y proyectar la novela con la condición de ser productores ejecutivos de la saga para que puedan cuidar de todos los detalles que algún día su padre consideró. «En la actual era dorada de la serie, la calidad cinematográfica del contenido y la aceptación por parte del público mundial de programas en idiomas extranjeros, no podía ser mejor el momento para hacer la adaptación», contestaron los hermanos García Rocha tras hacerse pública la noticia.

Sin embargo, es todo un reto lograr crear el mágico universo de Macondo. Por tales razones, han surgido las interrogantes que muestran unas escépticas expectativas de que la obra quizá no logre cumplir con las maravillas narrativas de la inmortal obra del genial Gabo.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

En torno a Repulsión, de Roman Polanski (1965)

Me gusta pensar entre otras cosas para mi propio placer y siendo fiel a mi propia conexión con la obra, pero sabiendo que no es quizá del todo exacto, que Repulsión es una película sobre la vida interior (ya sé: cierta calidad de vida interior con una fisonomía crecientemente patológica no necesariamente muy plácida). El lugar común muy sensato por otra parte contra el que no tengo ninguna objeción en especial afirma bien simplemente que es una película sobre la locura. Tan simple, por complicada que sea la locura, que siento que hay una trampa ahí. En fin. Y podrías decir: Querida locura, dame mi dosis exacta, pero no más. No como en esta película, no hasta este punto, el de la gestación o el eslabón último, cuando se desata la explosión y la implosión si se quiere horrorosa, triste, inevitable, definitiva. Oquendo de Amat diría, tuve miedo y me regresé de la locura.

La locura en ciertas locas películas o en películas ciertamente sobre lo locura, es tan previsible -sobran signos-, quiero decir, en las dimensiones narrativas involucradas para 'entenderla', y, por lo tanto, y a mi entender, resulta con desesperación insuficiente. La locura es desde ya un razonable y super estabilizado lugar común estilo mira lo que te va a pasar si no te tomas la sopa. Además, y de seguro, tema desarrollable, el cómo mirar la locura haciendo de o con ella un objeto o un estado apetecible, al menos en teoría, en fase contemplativa, en encontrarla sumamente divertida, a modo de terapia, tipo bicicleta estacionaria, contra el aburrimiento. Turismo psíquico para que uno no se mueva de donde está, como si sí. Sazonador de locura en la vida más sometida para que la caricatura humana general se siga representando en todos los teatros. La regla -rota por un ratito- garantiza que es irrompible.

Locura erótica: se puede postular o formular una erótica de la locura sin grandes contratiempos. La belleza gélida de Catherine Deneuve, espesura melénuda sin reacondicionador, ojona respingona y delgadita, ayuda.

En mi caso y como espectador me inclino por los momentos preciosos de soledad del personaje, de rica inmersión, aunque entrañen anonadamiento. O precisamente por eso. No enloquecemos solos, por nosotros mismos, es la sociedad la agente enloquecedora, la perpetradora de la violación ontológica, incluyendo la sexual. O esa, es la metáfora que sigue resonando en mí.

La Flauta Mágica de Mozart llega a los cines

La Flauta Mágica, el gran éxito de Wolfgang Amadeus Mozart es una de las óperas más celebradas de la historia y se proyectará en las pantallas de UVK Platino Panorama de Surco como propuesta perfecta para

disfrutarla en familia en esta temporada navideña.

Este encantador cuento de hadas musical del Met hizo historia en el 2006 cuando se proyectó por primera vez en vivo y en alta definición en las salas de cine y teatros de todo el mundo, ahora busca deslumbrar nuevamente a la taquilla con su maravillosa puesta en escena.



Bajo la producción de Julie Taymor, ganadora del premio Tony por el éxito de Broadway El rey león, esta ópera contempla 2 actos en donde los artistas

se desenvuelven entre deslumbrantes marionetas y una mágica escenografía.

Entradas ya disponibles en la web uvk.pe y en las boleterías de UVK Platino Panorama de Surco para las funciones del 18 y 20 de diciembre a las 7:00PM. También puede visitar @uvkmulticines para enterarse de los próximos.



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RUBEN JHON CRUZ URETA**, natural de HUANUCO, nacionalidad PERUANA, de 46 años, estado civil SOLTERO, profesión ADMINISTRADOR, domiciliado en JR. TÑTE. CARLOS JIMENEZ CHAVEZ N° 147-149 DPTO. 604 URB. LA CAMPINA – CHORRILLOS y Doña: **GLENDIS LOPEZ REVILLA**, natural de AMAZONAS, nacionalidad PERUANA, de 41 años, estado civil SOLTERA, profesión INDEPENDIENTE, domiciliada en JR. TÑTE. CARLOS JIMENEZ CHAVEZ 147-149 DPTO. 604 URB. LA CAMPINA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 10 DE DICIEMBRE DEL 2024
ABOG. EDUARDO RODOLFO ARRIASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **GILBERTO MODESTO LEANO PACHECO**, DNI. N° **06042933**, SOLTERO, natural de LIMA OYONVOYON, de nacionalidad Peruana, CONTADOR, domiciliado en URB. LEONCIO PRADO MZ. F. LT. 18 - RIMAC, y Doña **MARGARITA UGAZ CALLIRGOS**, DNI. N° **16609982**, SOLTERA, natural de LA LAMBAYEQUE/CHICLAYO /CHONGOSAYPE, de nacionalidad Peruana, TERAPISTA, domiciliada en URB. LEONCIO PRADO MZ. F. LT. 18 - RIMAC -, FECHA: **13/01/2025**, HORA: **HRS. 10:00 HRS.**, LUGAR: **RIMAC** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 05 de DICIEMBRE DE 2024.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 217° y 380° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que por acuerdo de Junta General de Socios de **LINARES ABOGADOS S. CIVIL DE R.L.** y Junta General de Accionistas de **LINSERVICES S.A.C.**, celebradas el 02 de diciembre de 2024, se acordó la escisión por segregación de un bloque patrimonial de **LINARES ABOGADOS S. CIVIL DE R.L.** a fin de que sea absorbido por **LINSERVICES S.A.C.**

En la fecha de entrada en vigencia el 01 de enero de 2025, la sociedad beneficiaria asumirá todos los derechos, obligaciones, activos y pasivos del referido bloque patrimonial.

Lima, 02 de diciembre de 2024.

LINARES ABOGADOS
S. CIVIL DE R.L.
RUC N°20346525895
Gerencia General

LINSERVICES S.A.C.
RUC N°20605639446
Gerencia General



NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ANTONIO CARLOS REMUZGO PASCUAL**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **FLORENTINA PASCUAL CRISTOBAL**, FALLECIDA EL **09.02.2024**, EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **HUGO SAMUEL SOTO SANCHEZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ANANI SANCHEZ LOPEZ**, FALLECIDO EL **20.10.2024**, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **DANIEL GUSTAVO RUNCO MARTINEZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ISAAC RUNCO LEMBI**, FALLECIDO EL **11.07.2024**, EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **MARGOT QUISPE GUTIERREZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **DIOMEDES QUISPE MINAYA**, FALLECIDO EL **14.05.2015**, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE
GEOTECNIA Y CIMENTOS.
DEL PERÚ S.A.C. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público el Balance Final de la Liquidación de GEOTECNIA Y CIMENTOS DEL PERÚ S.A.C. en Liquidación, que fuera aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2024.

Total Activo

S/0.00

Total Pasivo y Patrimonio

S/0.00

Lima, 10 de diciembre de 2024
Fernando Máximo Ramos Guevara
Liquidador Suplente
D.N.I. N° 07714191



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°61389-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **SERRANO MOLINA LUIS ALFREDO**, EDAD: 37 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: VENTAS, Arquitecto, Domiciliado en: CALLE JACOB MAXWELL MZ Q LT. 28 PACIFICO – SAN MARTIN DE PORRES, Natural de SAN MARTIN DE PORRES – LIMA – LIMA y Doña: **CONDORI LAURA LILIANA**, EDAD: 31 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ARQUITECTA, Domiciliada en: ASENT. H. VILLA HERMOSA MZ L LT. 05 - COMAS, Natural de: PACUCHA – ANDAHUAYLAS - APURIMAC, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 11 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°61473-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **QUISPE NORABUENA MIGUEL MARIO**, EDAD: 29 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: VENTAS, Domiciliado en: MZ X LT 3 SECTOR D PACHAQUEC – VENTANILLA, Natural de SAN JUAN DE MIRAFLORES – LIMA – LIMA y Doña: **CRUZ MUNDACA JUDITH TERESA**, EDAD: 25 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: CONTADORA, Domiciliada en: CALLE EDUARDO CORREA 404 URB. SANTA LUZMILA - COMAS, Natural de: CARABAYLLO – LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 11 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JAVIER LAZO VILLANUEVA**, identificado con DNI N° 44674219, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación TECNÓLOGO MEDICO, natural de PASCO - HUARIACA, nacionalidad PERUANO, domiciliado en CALLE HUASTA N° 4857 – LOS OLIVOS; y doña **CLAUDIA MILAGROS TORRES LOPEZ**, identificada con DNI N° 45420843, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación OPTOMETRA, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, domiciliado en AV. LIMA N° 697 – BARRANCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 11 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008922

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **JORGE ALONSO ALARCON KANEMATSU**, Natural de: JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: JEFE DE VENTAS, Domicilio: AV. EL SAUCE 223 DPTO. 201 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **TERESNOVA PONCE DE LEON AYALA**, Natural de: HUANOUCO – HUANOUCO – HUANOUCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: CALLE MARIANO MELGAR 305 – BARRANCA, NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse a LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 11 DE DICIEMBRE DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROSA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES



ASOCIACION LEONCIOPRADINA
CONVOCATORIA

De conformidad a lo normado en el Art. 22° del Estatuto de la Asociación Leoncio Pradina, el Presidente del Consejo Directivo señor **Julio César Yáñez Tamariz**, convoca a **Asamblea General Ordinaria de Asociados** a celebrarse el:

- **DÍA:** Viernes 20 de Diciembre del 2024
- **PRIMERA COVOCATORIA:** 18:00 horas
- **SEGUNDA CONVOCATORIA:** 19:00 horas
- **LUGAR:** Calle Alfonso Ugarte (antes Jr. Federico Monasterio) N° 609 Magdalena del Mar
- **Agenda:**
 - 1- PRESENTACION DE LA MEMORIA DE GESTION DEL 2024
 - 2- PRESENTACION AVANCE DEL INFORME ECONOMICO 2024

*PARTICIPARAN LOS ASOCIADOS ACTIVOS

Magdalena del Mar, 12 de Diciembre de 2024.

Julio César Yáñez Tamariz
Presidente

Roberto García Teves
Secretario General

EDICTO JUDICIAL

Por ante el 3° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO, que despacha el Juez(T) Rodrigo Fernando Huapla Talace y secretaria judicial Delsy Janet Herrera Tarrillo, EXP: N°1785-2024-0-1802-JP-CI-03 en los seguidos por **SILVIA ELIZABETH MALMA VALERO** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de la causante **FLORENCIA GRICELDA VALERO LIMAYLLA (DNI Nro. 21076139)** fallecida intestada el 5 de enero del 2024 en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima; mediante **resolución uno de fecha 20 de septiembre del 2024** se admitió a trámite la presente solicitud de **SUCESION INTESTADA**, tramitándose en la vía de **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia para ser incluido conforme a ley, EFECTUESE la publicación en el **diario el Peruano** y **otro de circulación nacional** para los fines de ley.

San Isidro 27 de noviembre del 2024.-
PODER JUDICIAL
DEISY JANET HERRERA TARRILLO
ESPECIALISTA LEGAL
3° Juzgado de Paz Letrado - Lince y San Isidro
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

KX. 6589-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **CECILIA IVONNE LAZO GARCIA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **JULIA MARGARITA GARCIA PEÑA**, fallecida intestada el **07 de Abril del 2024**, encontrándose de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 06 de Diciembre del 2024.-
FIDEL DUALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

KNC - 1867.

AVISO

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, con OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **ELVIRA ISABEL MARITZA HERRERA MARQUEZ**, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE: **PAULA ELVIRA MARQUEZ LEON DE HERRERA**, FALLECIDA EN DE TRANSITO POR LA CIUDAD DE EL CALLAO, EL 17.MARZO.1936, Y DE: **JAIME CRISTOBAL HERRERA PRETEL**, FALLECIDO EN DE TRANSITO POR LA CIUDAD DE WASHINGTON DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, EL 25.ABRIL.2020, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO DE AMBOS EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERO A: **ELVIRA ISABEL MARITZA HERRERA MARQUEZ**, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

KNC - 1868.

AVISO

APOYO SALVAGUARDA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, con OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA: **PETER CUBAS PEREZ DE VELAZCO**, SOLICITANDO LA **DESIGNACIÓN DE APOYO PARA PERSONA ADULTA MAYOR** que **NO PUEDE MANIFESTAR SU VOLUNTAD**, DE SU SEÑORA MADRE: **ADA MARCELA PEREZ DE VELAZCO SALAS VDA DE CUBAS**, QUIEN ES PERSONA ADULTA MAYOR QUE **NO PUEDE MANIFESTAR SU VOLUNTAD**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL D. LEG. 1310, MODIFICADO POR D. LEG 1417. LO QUE COMUNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS.

LIMA, 21 DE OCTUBRE DE 2024.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

AVISO DE FE DE ERRATAS

En las publicaciones realizadas los días **06, 07 y 08 de diciembre de 2024** en el **Diario Oficial Peruano** y el **Diario UNO** donde figura como firmante **Victor Alonso Sosa Cervantez**, se ha consignado de manera incorrecta el apellido. Por un error material de digitación, debió indicarse correctamente: **Victor Alonso Sosa Cervantes**. Por lo que se publica para fines del caso.

Lima, 10 de diciembre de 2024.
Victor Alonso Sosa Cervantes
Liquidador
JACKPOT PARTY S.A.C

EXP. N° 20713-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUANA OFELIA OLIVOS AVILA** DE **NICOLAS** quien pide de quien fuera su hermano **JOSE ANDRES OLIVOS ALEJOS**, fallecido el día 02 DE ABRIL DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notesama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20712-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FELIPA ESTHER BORJA CHANGA** quien pide de quien fuera su cónyuge **JUAN MANUEL CULCAS GARCIA**, fallecido el día 14 DE SETIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notesama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20708-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FERNANDO OMAR CAMPOS ARMILHUAY** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **TEODOCIA DOMITILA ARMILHUAY ATENCIA VDA DE CAMPOS**, fallecida el día 20 DE MAYO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notesama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20698-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **KATHERINE VANESSA RIMACHI WONG**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MARIO RIMACHI BENDEZU**, fallecido con fecha 22 de setiembre de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de diciembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notesama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20683-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CONSORCIA FLAVIA ALVINO ATAHUAMAN DE PACHECO** quien pide de quien fuera su cónyuge **GUILLERMO AMADO PACHECO GAYTAN**, fallecido el día 26 DE OCTUBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notesama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20637-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FANNY NOEMI GUDIEL CAIRAMPOMA**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó por error como apellido materno del padre de la nacida, dice: "ALEJANDRO GUDIEL TORRES", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ALEJANDRO GUDIEL TORRE"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 05 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notesama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20433-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FRANCISCO JAVIER LEON MAZA**, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de quien fuera su hijo donde se consignó como nombre del padre y nombre del nacido: "JAVIER LEON MAZA" y "HECTOR JESUS LEON LOVATO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "FRANCISCO JAVIER LEON MAZA" y "HECTOR JESUS LEON LOBATO", y rectificar el Acta de Defunción de quien fuera su hijo, en cuanto se consignó como nombre del difunto: "HECTOR JESUS LEON LOVATO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "HECTOR JESUS LEON LOBATO". Asimismo, solicita rectificar su partida de matrimonio donde se consignó el nombre del contrayente como: "JAVIER LEON MAZA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "FRANCISCO JAVIER LEON MAZA". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 02 de diciembre del 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notesama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA

MIGUEL JUAN ENERO VELIZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **TEODOSIA VELIZ ALVAREZ VDA DE ENERO FALLECIDA EL 19 DE MARZO DEL 2008**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APELISONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **NC 3433**. LIMA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

"Ante mi Despacho, sito en el Jirón Cuzco Número 425, oficina 209-Cercado de Lima, con **KNC. 3188**, **IRMA ISABEL CUZCANO MANCO**, solicita la Sucesión Intestada de su PADRE: **SANTOS CUZCANO GONZALES**, quien falleció intestado el **26 de Mayo del 2019**, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin de se le declare como heredera, conjuntamente con sus hermanos **ALEJANDRO NATIVIDAD CUZCANO MANCO**, **JAVIER ALBERTO CUZCANO MANCO**, **MIGUEL ANGEL CUZCANO MANCO**, **ANA JULIA CUZCANO MANCO** y **JUAN JOSE CUZCANO MANCO**, en calidad de hijos del causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley, **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA**, Abogado - Notario de Lima.

Xiaomi te invita a transformar tu vida: Descubre el hogar smart de tus sueños

Los hogares inteligentes pueden ofrecer una serie de beneficios que incluyen una mayor seguridad y comodidad.

¿Te imaginas vivir en una casa que sabe lo que necesitas y te recibe como te gusta? Las casas inteligentes ya existen, por ello di adiós a las complicaciones y prepárate para un hogar donde la tecnología y el confort se juntan. Imagina llegar a casa y que las luces, la música, la temperatura y las persianas se ajusten solas.

Pero esto no es solo cuestión de comodidad. Las casas inteligentes también te brindan una eficiencia energética sin precedentes, mayor seguridad para tu hogar y tu familia, y por supuesto, más tiempo libre para dedicarlo a las cosas que realmente te apasionan.

¿Cuáles son las ventajas de tener una casa inteligente?

Comodidad al máximo: Olvidate de las tareas repetitivas y experimenta un hogar que se adapta a tus preferencias, creando ambientes personalizados para cada ocasión. A través de la app Mi Home, es posible programar que, al abrir la puerta, las luces de la sala se enciendan y tu música favorita comience a sonar. Cada día se convierte en una experiencia única, diseñada solo para ti. Deja que tu hogar trabaje a tu favor y transforma tu día a día.

Eficiencia energética comprobada: Ahorra energía y dinero al controlar tu consumo de manera precisa y optimizar la iluminación de tus espacios. Con dispositivos de iluminación como el Xiaomi Mi Smart LED y la Mi Bedside Lamp 2, puedes gestionar la luz de forma remota y sencilla. Estos productos te permiten encender y apagar luces, ajustar el brillo, modificar la temperatura del color y programar horarios, todo mediante comandos de voz. De igual forma, electrodomésticos como la Xiaomi Smart Air Fryer Pro 4L y la Xiaomi Smart Blender facilitan la programación y el apagado, contribuyendo así al ahorro energético.



La cocina peruana ha sido reconocida como una de las mejores a nivel mundial, por sus sabores e insumos logrando la perfección. Un buen cocinero sabe que para conseguir ese resultado necesita de las mejores herramientas y productos es por ello que gracias a la calidad del acero inoxidable de Victorinox y la ergonomía ha logrado unos cuchillos que se amoldan perfectamente a la mano, brindando mayor seguridad en su uso. Asimismo, sus hojas afiladas permiten realizar cortes uniformes y precisos en carnes, frutas y verduras de todo tipo y tamaño.

Los cuchillos Victorinox son hechos 100% en Suiza; en su fábrica ubicada en Ibach se producen más de 90 mil cuchillos al día, entre domésticos y profesionales. Son más de 25 millones de cuchillos al año que salen al mercado global con la famosa etiqueta “Swiss made”. La categoría actualmente está compuesta por 700 productos diferentes para cualquier

Cuchillos Victorinox: precisión suiza en cada corte

Victorinox se ha propuesto entregar a sus consumidores soluciones inteligentes y magistrales que también se aplican a sus cuchillos con la misma experiencia y excelencia que se utilizan en la navaja suiza.



aplicación en hogares, cocinas profesionales y carnicerías.

Cada tarea en la cocina, desde la más pequeña hasta la más grande, se consideró en el desarrollo de la colección Swiss Classic de Victorinox. Estos cuchillos de acero inoxidable de la mejor calidad son ligeros y aptos para lavavajillas. Para agregar un toque de frescura y color a la cocina, hay una variedad de mangos en colores para elegir. Una colección

que combina funcionalidad con diversión. Con Swiss Classic, la cocina se convierte en un espacio donde la calidad y el estilo se unen para inspirar la creatividad culinaria.

MAESTRÍA EN EL TRATAMIENTO DEL ACERO DESDE 1884

En 1897 el fundador de Victorinox, Karl Elsener inventó la legendaria navaja suiza y, poco después, la experiencia en la fabricación de hojas se extendió a los cuchillos domésticos.

Hoy, Victorinox cuenta con más de 140 años de experiencia en la fabricación de cuchillos de alta calidad en Suiza y se ha convertido en uno de los mayores fabricantes de cuchillos de Europa. El conocimiento técnico de Victorinox en el procesamiento altamente preciso del acero se traduce en el uso de la aleación de acero correcta. Esta aleación permite una combinación perfecta de retención de filo cortante y protección contra la corrosión, además de la flexibilidad necesaria para una mayor durabilidad.

Esta línea de productos se encuentra disponible en Perú en tiendas Victorinox, distribuidores autorizados y online en www.victorinoxstore.pe

Kardex N° 1509 - NC - 2024 SUCESIÓN INTESADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **EMILIA ARREDONDO HUACHACA** apoderada de **MARJORIE JANIRA ARREDONDO RODAS Y MAX ANTHONY ARREDONDO RODAS**, ha solicitado la sucesión intestada de **MAXIMO ARREDONDO HUACHACA**, fallecido el 07 de Setiembre de 2,002, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 02 de Diciembre del año 2024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1511 - NC - 2024 SUCESIÓN INTESADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **PAULINO LAPA MUÑOZ Y MAGNO ARTURO LAPA MUÑOZ** han solicitado la sucesión intestada de su padre **PAULINO LAPA LARA**, fallecido el 14 de Setiembre de 2,001, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 04 de Diciembre de 2024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

KARDEX N° 1513 - NC - 2024 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **LUZ MARIA ROQUE CORONEL** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, extendida en el Concejo Provincial de Lima, por haberse consignado el prenombre de su madre como “**FLORENCIA**”, siendo lo correcto “**PRUDENCIA**”, por lo que su nombre completo es “**PRUDENCIA CORONEL VICUÑA**”.

Lima, 04 de Diciembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

KARDEX N° 1514 - NC - 2024 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **PEDRO RICARDO ROQUE CORONEL** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, extendida en el Concejo Provincial de Lima, por haberse consignado el prenombre de su madre como “**FLORENCIA**”, siendo lo correcto “**PRUDENCIA**”, por lo que su nombre completo es “**PRUDENCIA CORONEL VICUÑA**”.

Lima, 04 de Diciembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Disolución y liquidación

Por Junta General de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2024, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad **YAMAL CONSULTING S.A.C.**, Ruc N° 20611999012, designándose como liquidador al Señor Víctor Manuel Cardenas Romero, identificado con DNI N° 40769651, lo que pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con la LGS. Lima, 06 de diciembre de 2024.

El Liquidador

Disolución y liquidación

Por Junta General de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2024, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad **INV SYSTEMS PERU S.A.C.**, Ruc N° 20601224985, designándose como liquidador al Señor Víctor Manuel Cardenas Romero, identificado con DNI N° 40769651, lo que pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con la LGS. Lima, 06 de diciembre de 2024.

El Liquidador

EXP. N° 20754-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JESUS ALBERTO RAMOS QUISPE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre BERNABE RAMOS QUISPE, fallecido el día 29 DE MAYO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20753-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JESUS ALBERTO RAMOS QUISPE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JUANA MARIA QUISPE PALOMINO DE RAMOS, fallecida el día 31 DE MAYO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO JUDICIAL

Expediente No 01512-2023-0-3207-JP-CI-06, Sexto Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, materia **Rectificación de partida. Juez Henry Juan JIMENEZ PATIÑO. Especialista Legal Julio Robert SANCHEZ DELGADO. Marieta BARDALES SORIA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO EN UN PROCESO NO CONTENCIOSO TENIENDO LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE SE INDICAN.** Estando a lo expuesto por la norma vigente publíquese un extracto de la solicitud en el diario oficial El Peruano y otro diario local de amplia circulación. Se pone en conocimiento para los que crean con derecho alguno a que este proceso siga su trámite.

Lima, 10 de diciembre de 2024.
Manuel Brian MEDRANO CACERES
Abogado colegiado
CAL No 67055.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6576-NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MERCEDES PRETEL SALINAS**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **JUSTINIANO PRETEL SEVILLANO**, fallecido intestado el **12 de Noviembre del 2010**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 04 de Diciembre del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

Lima, 02 de Diciembre de 2024

Señores:
INVERSIONES FERRETERAS MARCO POLO E.I.R.L.
RAMÓN CASTILLA 109 CERCA AL ESTADIO
CHULUCANAS - MORROPON - PIURA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BLW-724

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5163-192-25, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BLW-724**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 6,933.30**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Mery-Ann Alejos.

Sin otro particular, quedamos de Ud.
PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 02 de Diciembre de 2024

Señor:
LARICO HUALLPA PERCY
PUMACAHUA N° 153 INTERIOR 2DO PISO
JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CDR-048

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5133-212-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CDR-048**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 4,287.82**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Mery-Ann Alejos.

Sin otro particular, quedamos de Ud.
PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 02 de Diciembre de 2024

Sr(a.):
CHIPANA ARROYO BRENDA ISAMAR
Jirón UCV 237 LOTTE 11 ZONA X HUAYCAN
LOS OLIVOS - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BJL-686

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3117-148-11, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BJL-686**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 4,441.16**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.
PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 02 de Diciembre de 2024

Señores:
BRITO SALOME EDUARDO ALEJANDRO y MAGIPO MURAYARI TERESA DE JESUS
URB. 7 DE JUNIO MZ. F LOTTE 22
BARRANCA - BARRANCA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CLF-435

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4305-074-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CLF-435**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 8,533.26**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.
PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

EXP. N° 20745-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JACQUELINE PILAR DE LA CRUZ PECEROS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ROMULO PAULINO DE LA CRUZ ROJAS, fallecido el día 04 DE SETIEMBRE DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20740-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LESLIE ROSA CHILMAZA CAMARENA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana ROSA GABRIELA CHILMAZA CAMARENA, fallecida con fecha 25 de julio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de diciembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20728-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUISA CARMEN FLORES RODRIGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre AVELINO FLORES ARTICA, fallecido con fecha 30 de julio de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de diciembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20723-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MOISES ISAIAS RAMOS ROMERO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre HUMBERTO RAMOS ROMERO, fallecido el día 08 DE SETIEMBRE DE 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20741-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA DEL PILAR YEPEZ MAMANI solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DIONICIO YEPEZ QQUECANO, fallecido el día 24 DE AGOSTO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20729-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUISA CARMEN FLORES RODRIGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ZENAIDA PLASIDA RODRIGUEZ DAVILA VDA DE FLORES, fallecida con fecha 20 de julio de 2024 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de diciembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20724-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GLADYS YSOLINA DEBERNARDI VELAZCO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ALBERTO ARTURO VILLAGOMEZ PERALTA, fallecido con fecha 13 de noviembre de 2024 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de diciembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20722-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MOISES ISAIAS RAMOS ROMERO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ALEJANDRINA ROMERO TORRES DE RAMOS, fallecida el día 09 DE ABRIL DE 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Kardex N° 1485 - NC - 2024
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JORGE ANTONIO LA TORRE CHAVARRIA** ha solicitado la sucesión intestada de su madre **FLAVIA CHAVARRIA GUERRERO**, fallecida el 17 de Octubre del año 2,010, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 06 de Diciembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1505 - NC - 2024
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **LEILA HIDALGO TORRES**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **ALOINA TORRES WENDRIA VDA DE HIDALGO**, fallecida el 8 de Junio de 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 26 de Noviembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **GRUPO RFC S.A.C.** con **R.U.C. N° 20612212482**, inscrita en la **Partida N° 11181505** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Ayacucho, Sede Ayacucho, con el escrito de **registro N° T-547343-2024**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, diciembre 2024
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EDICTO JUDICIAL EXPEDIENTE 00825-2024-0-0904-JP-CI-01 DEL 1° Juzgado De Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla, a Solicitd de Chumplitaz Chumplitaz, Alejandro Elias, sobre sucesión intestada, mediante resolución número 01, HA RESUELTO: 1. ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por ALEJANDRO ELIAS CHUMPLITAZ CHUMPLITAZ, sobre sucesión intestada de quien en vida fuera Porfiria Chumplitaz Solís de Chumplitaz debiendo tramitarse en la vía del Proceso No contencioso, con conocimiento de la Beneficencia Pública y del Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia de Turno de Condevilla). 2. Procedéase a la publicación del extracto de la solicitud presentada, mediante a) edicto electrónico a elaborarse por el especialista legal para lo cual el accionante deberá de pagar el arancel judicial por edicto electrónico en el plazo de 3 días, para poder efectuar las publicaciones en la página web del poder judicial. Asimismo, deberá de realizar la publicación de los edictos en un b) diario de mayor circulación tal como prevé el inciso 1) del artículo 833 del Código Procesal Civil y 167 del mismo código (edictos con las formalidades señaladas) 3. Notifíquese con la demanda y la presente resolución a Eladio Soriano Chumplitaz, Juana Clorinda Chumplitaz Chumplitaz, María Mercedes Chumplitaz Chumplitaz e Hilda Angélica Chumplitaz Chumplitaz (herederos). 4. Procedéase a cursar los partes correspondientes para la inscripción en los Registros de Sucesión Intestada y de Mandatos y Poderes con arreglo a ley, debiendo gestionar los mismos la parte accionante previo pago del arancel judicial por derecho de partes. 5. Notifíquese con la demanda al Ministerio Público y Beneficencia Pública y a los presuntos herederos. JUEZ: Cárdenas Portugal, Janieth ESPECIALISTA: Manuel Pumasunco Herhuay, Luis Enrique Vise Ocaña, Abogado CA. 4336.

KARDEX N° 1508 - NC - 2024
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **PAULINO LAPA MUÑOZ** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, extendida en la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, Huancavelica, por haberse omitido dos de los tres prenombrs y el segundo apellido de su madre, quien figura como “**FELICIA MUÑOZ**”, siendo su nombre completo y correcto “**FELICIA LUZ EMILIA MUÑOZ HURTADO**”.

Lima, 03 de Diciembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

Barcelona logró gran triunfo ante Borussia Dortmund 3-2

"CATALANES"

LOGRARON tres puntos valiosos en la ronda previa de la Champions League y se colocan de escoltas del líder Liverpool inglés a solo tres unidades.

En un partido que tuvo emoción hasta el minuto final, la escuadra del F.C. Barcelona de España, alcanzó un gran triunfo de visitante ante el Borussia Dortmund de Alemania por 3-2, resultado que le permite quedar de escolta del líder Liverpool de Inglaterra (15-18). Se jugó en el Signal Iduna Park.

El primer tiempo terminó sin goles, llegando recién la emoción en la etapa complementaria. Abrió la cuenta el brasileño Raphinha a los 53' para el "Barza", logrando el empate parcial Guirassy de penal para el Dortmund. Otra vez los catalanes subieron en el mar-



cador con el gol de Ferran Torres a los 75', y ahí nomás nuevamente el "Submarino Amarillo" empató otra vez con tanto de Guirassy (78') para su doblete, pero Ferran no quiso quedarse atrás y anotó el tercero (segundo suyo) a los 85', y darle la victoria a los azulgranas.

En otro partido importante jugado ayer en Turín-Italia, la Juventus sometió al irregular Manchester City de Inglaterra por 2-0, anotaciones del serbio Dusan Vlahovic a los 53' y el norteamericano McKennie a los 75'.

Otros Resultados: Ben-

fica (POR) o Bolonia (ITA) 0; Atlético de Madrid (ESP) 3 Slovan Bratislava (ESL) 1; Stuttgart (ALE) 5 Young Boys (SUI) 1; A.C. Milán (ITA) 2 Estrella Roja (SER) 1; LILLE (FRA) 3 Sturm Graz (AUT) 2; Feyenoord (PB) 4 Sparta Praga (CHE) 2; Arsenal (ING) 3 Mónaco (FRA) 0.



FIFA CONFIRMÓ AL PAÍS DEL MEDIO ORIENTE

Copa del Mundo del 2034 será en Arabia Saudita

La FIFA confirmó ayer miércoles la candidatura única de Arabia Saudita, como la ganadora para la Copa del Mundo del 2034, y de esta forma el país saudí se convertirá en el segundo país de Medio Oriente en albergar el torneo. Después del Mundial Qatar 2022, el fútbol retornará al país asiático. Según comunicó el ente máximo del fútbol mundial, el país árabe superó con éxito los estándares mínimos requeridos para la organización del torneo.

Sin embargo, esta elección ha desatado una ola de críticas y Am-

nistía Internacional se pronunció: "La decisión temeraria de la FIFA de dar la Copa del Mundo a Arabia Saudita sin asegurar una protección de los derechos humanos pondrá muchas vidas en peligro. Si nos basamos en las pruebas, la FIFA sabe que los obreros serán explotados y que morirán sin las reformas fundamentales en Arabia Saudita, y pese a ellos han decidido seguir adelante. La organización se arriesga a ser responsable de muchos de los abusos contra los derechos humanos que se producirán".

PARTIDO SE JUGÓ EN DOHA-QATAR

Pachuca goleó 3-0 a Botafogo y se quedó con el 'Derbi de las Américas'

En partido válido por la Copa Intercontinental, que se le ha denominado 'Derbi de las Américas', el

Pachuca de México goleó por 3-0 al Botafogo de Brasil, y se quedó con el primer encuentro del torneo.



Con goles de Oussama Idrissi (50'), Nelson Deossa (66') y el venezolano Salomón Rondón (80'), consiguieron quedarse con la victoria frente al vigente campeón de la Copa Libertadores y del Brasileirao.

Ahora los 'Tuzos', campeón de la Concacham-

pions. tras este triunfo enfrentarán al Al Ahly de Egipto, campeón de la Champions League de Asia, este sábado 14 de diciembre en el marco de la Copa Challenger. El vencedor de dicho cotejo, enfrentará al Real Madrid en la Final de la Copa Intercontinental.

RENATO TAPIA SEÑALÓ QUE ESTÁ TRANQUILO POR LO QUE ENTREGÓ A LA BLANQUIRROJA, Y QUE NO HACE CASO A COMENTARIOS NEGATIVOS

Renato Tapia, que milita actualmente en el Leganés de España, dejó en claro que no le interesan los comentarios de la gente respecto a lo que opinen de su compromiso con la Selección Peruana, ya que él se mostró feliz consigo mismo.

Sobre lo que opina la gente sobre él, el mundialista aseguró para la 'Hora Blanca' lo siguiente: "Para eso está el FIFA, para poner al capitán que tú quieras. Soy una

persona muy pasota, no me importa lo que diga la gente. Si creen que no tengo compromiso o lo que se inventen, yo sé lo que he hecho por la selección. Estoy tranquilo conmigo mismo".

Luego, Tapia manifestó: "Hemos reelegido a un presidente que nos robó una vez para que nos robe de nuevo, qué pueden decir de un jugador. Perdí mi puesto en Feyenoord, en Celta, en donde decían que me arreglaban para mandarme a la Seleccion."

ción. La gente es muy emocional, si te va mal a ti, ellos felices, no me interesa, soy consciente de lo que hice, de lo que hago y lo que haré por la Selección".

Consultado por su posición en Leganés, el jugador de 29 años, dijo: "Cuando el rival juega con un mediapunta con llegada o un falso nueve, Borja trata de tirarme un poco más atrás y, a partir de ahí, saltar. La verdad es que me siento muy bien, es una posición en la que me encuentro cómodo".

**“MI
COMPROMISO
CON LA
SELECCIÓN”**

COMO ASESOR Y VOCERO INSTITUCIONAL

Julio César Uribe se suma a Sporting Cristal

El presidente de Sporting Cristal, Joel Raffo,, anunció a manera de primicia que Julio César Uribe se convertirá en asesor y vocero institucional de manera oficial del cuadro celeste. Así, el 'Diamante' trabajará en el cuadro de sus amores dejando de lado la propuesta de la PFP para tomar el cargo de director deportivo.

"Acabo de culminar una llamada y después de varias semanas de conversaciones. Puedo decir con muchísimo orgullo y alegría, la incorporación de Julio César Uribe, como refuerzo institucional del club Sporting Cristal. Él asumirá con esta confirmación que se ha dado



hace unos minutos, como asesor y vocero institucional. Es una alegría tremenda poder contar con un ídolo en vida, con uno más y sobre todo de la talla y de la integridad de Uribe", afirmó Raffo.

"Me enorgullece tremendamente, él es una representación viva de lo que significa en todas sus letras, el club", añadió Raffo.

ESTARÁN CONCENTRADOS 10 DÍAS

Alianza Lima inició trabajos en Cieneguilla

Alianza Lima inició ayer miércoles la pretemporada con un total de 18 jugadores, en la localidad de Cieneguilla donde concentrarán 10 días, bajo el mando del flamante técnico argentino Néstor Raúl Gorosito y su comando técnico, quien evaluará en que puestos necesitan reforzarse para



encarar la ronda inicial de Copa Libertadores y el Torneo Nacional.